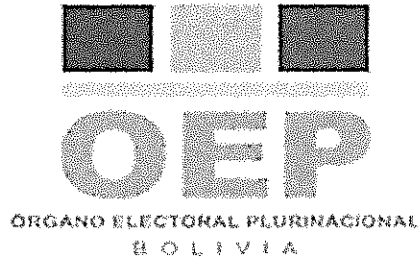


**INF.FIS.UTF N° 237 /2025**

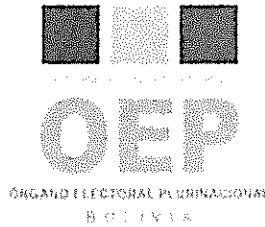


**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN  
2023 DE LAS NACIONES Y PUEBLO  
INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO  
“MARCA DE AYLLUS COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE JESÚS DE MACHACA”  
(MACOJMA)  
LA PAZ**

La Paz, 6 de octubre de 2025





## INDICE

N°	Detalle	N° Pag.
<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	1
	Antecedentes de la Organización Política.....	2
1.1	OBJETIVO.....	2
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	2
1.2.	OBJETO.....	3
1.3.	ALCANCE.....	3
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	3
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	3
1.6.	HISTORIAL DE FISCALIZACIÓN.....	4
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN</b> .....	4
<b>III.</b>	<b>CONCLUSIÓN</b> .....	8
<b>IV.</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b> .....	9



INF.FIS.UTF. N° 237/2025

**I N F O R M E**

**A** : Dr. Óscar Abel Hassenteufel Salazar  
**Presidente**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**VIA** : Ph. D. Tahuichi Tahuichi Quispe  
**Vocal**  
**Tribunal Supremo Electoral**

MSc. Nancy Gutiérrez Salas  
**Vocal**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**DE** : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez  
**Jefe**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**

Lic. Rocio Marcela Caballero Hurtado  
**Auditora Fiscalizadora**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**REF.** : **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023 DE LA NACION Y PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO "MARCA DE AYLLUS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE JESÚS DE MACHACA" (MACOJMA) LA PAZ**

**FECHA:** La Paz, 6 de octubre de 2025

**I. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional" y 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas"; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 006/2025, se ha realizado la fiscalización a la Rendición de Cuentas de la Gestión 2023 presentados por la nación y pueblo indígena originario campesino "Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca" (MACOJMA) La Paz, vigente a la fecha de fiscalización.

Es importante aclarar que los miembros de la máxima instancia y la o el Responsable económico encargados de la administración del patrimonio, recursos económicos financieros de las organizaciones políticas son responsables, en forma solidaria y mancomunada, del manejo de los bienes y recursos financieros de sus organizaciones políticas; asimismo, son responsables en todo lo que compete a requisitos de elaboración y presentación de la información económica, financiera y presupuestaria, de su contenido, respaldo y oportuna remisión al Tribunal Supremo Electoral. Nuestra responsabilidad consiste en analizar los saldos expuestos en los estados financieros anuales de cada partido político, agrupación ciudadana departamental, municipal, regional; así como, del acta de asamblea de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, conforme lo establece el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

### **Antecedentes de la organización política**

Mediante Resolución 065/2004 del 27 de septiembre de 2004 emitida por la ex Corte Departamental Electoral de La Paz (actual Tribunal Electoral Departamental de La Paz), en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, resolvió reconocer la personería jurídica del pueblo indígena originario campesino “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” con la sigla MACOJMA La Paz, vigente a la fecha de fiscalización.

#### **1.1. OBJETIVO**

El objetivo fue el de fiscalizar el origen y manejo de los recursos económicos a través del Acta de Asamblea de Rendición de Cuentas correspondientes a la gestión 2023 presentados por la nación y pueblo indígena originario campesino “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz.

##### **1.1.1. Objetivos Específicos**

- Verificar si se presentó el Acta de Asamblea debidamente firmada, con sellos o huellas digitales, con los nombres y cargos de las autoridades originarias y sus miembros.
- Verificar si obtuvieron sus recursos a través de recaudaciones, aportes y contribuciones de sus miembros o por actividades de autofinanciamiento.

- Determinar si la documentación presentada incluye información precisa sobre el tipo de gasto ejecutado en la gestión.

## 1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuó a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Acta de Rendición de Cuentas de 31 de diciembre de 2023, firmada por Efraín Conde Laime Delegado Titular, José Mamani Flores-Jach'a Mallku autoridades de las naciones y pueblos indígena originario campesinos “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz, (fojas 13)

Respecto a la fecha de presentación de la rendición de cuentas de la Gestión 2023 ésta fue presentada a la Unidad Técnica de Fiscalización el 31 de marzo de 2025; incumpliendo el Artículo 97° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas” y resolución TSE-RSP-ADM- N°459/2024 de 12 de diciembre de 2024; no obstante, se procedió a su fiscalización.

## 1.3. ALCANCE

La fiscalización se efectuó a la rendición de cuentas correspondiente a la Gestión 2023, presentada por las naciones y pueblos indígena originario campesinos “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz.

## 1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 – “Ley de Organizaciones Políticas” artículo 82 punto II.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

## 1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la información obtenida de las naciones y pueblos indígena originario campesinos “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de

Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz, se registró a Efraín Conde Laimé Delegado Titular, José Mamani Flores- Jach’a Mallku autoridades de “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz.

## 1.6. HISTORIAL DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el registro de Inventario de Informes de la Unidad Técnica de Fiscalización durante las gestiones 2021 a la 2022, se tiene la siguiente información:

Gestión Fiscalizada	Tipo de Informe	N° de Informe	Fecha de emisión
2021	Elecciones Subnacionales 2021	Nota-TSE-UTF N°177/2021	28/06/2021
2021	Fiscalización	INF.FIS.UTF. N°080/2023	08/05/2023
2022	Fiscalización	INF.FIS.UTF. N°081/2023	09/05/2023

Fuente: Inventario de Informes de la Unidad Técnica de Fiscalización

En cumplimiento al artículo 85° numeral II. de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional los informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral se encuentran publicados en el portal web del Órgano Electoral Plurinacional, siendo la ruta de acceso la siguiente:

<https://www.oep.org.bo/organizaciones-politicas/fiscalizacion/>

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos “Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz, presentó documentación consistente en:

- Acta de Rendición de Cuentas

En la misma se señaló lo siguiente:

*En la Sala del Cabildo marca de Ayllus Comunidades Originarias Jesús de Machaca, MACOJMA. En Jesús de Machaca, del Departamento de La Paz de la Provincia Ingavi del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo horas 11.30 de la mañana, sábado 7 de enero de 2023 años, ante la presencia de las autoridades originarias a la cabeza del Jacha Mallku Taika, Jacha Mallku Pusi Pique, Jiliris Mallkus, Jiliris Mallku Taikas, Mallkus Originarios,*

*Mallkus Taikas Originarios, y la Sala en pleno y el delegado titular Efraín Conde Layme se hizo la apertura de libros de actas para que se proceda en cada reunión o taller, seminarios de la Corte Electoral Departamental de la Paz o en la Corte Suprema Electoral. Para constancia, firman las autoridades presentes.*

### **1 de marzo de 2023**

*En la sala de la corte electoral departamental de la provincia de Murillo, departamento de La Paz del estado plurinacional de Bolivia, ante la presencia del personal del Tribunal Electoral y los delegados de los diferentes partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de los pueblos indígenas, se dio inicio al programa del taller de capacitación para el análisis y evaluación, en cumplimiento de los requerimientos básicos establecidos conforme a la programación operativa anual (POA) del año 2023.*

*Los capacitadores de la unidad financiera indicaron que existe un programa anual dirigido a capacitar a los representantes legales de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas originarios. Asimismo, se remarcó que no se debe faltar a los talleres convocados por la corte.*

### **9 de marzo de 2023**

*En fecha 9 de marzo de 2023, ante la presencia de la capacitadora, doctora Olga Linares Secretaria de Cámara, se habló del plan de socialización del Reglamento de Fiscalización.*

*Los gastos y viáticos, fueron un aporte de **Bs250** realizado por el delegado Efraín Conde Laime.*

### **10 de marzo de 2023**

*[...]*

*Ante la presencia del Señor Licenciado Ariel Cazas se presentó para capacitar a todos los delegados especialmente como pueblos Indígenas Originarios.*

*Los Gastos y viáticos pasajes haciendo un costo de **Bs250** (doscientos cincuenta bolivianos 00/100). Este gasto constituye el aporte por el delegado Efraín Conde Laime.*

**29 de septiembre de 2023**

[...]

*Empezó la capacitación, Lic. Arnaldo Ríos, como se debe presentar los estados financieros de las organizaciones, pueblos indígenas originarios (NPIOC) en año no electoral y socialización del fortalecimiento público en año no electoral según la ley 1096.*

*Los Gastos por viáticos, pasajes etc hacen un costo de **Bs250** (doscientos cincuenta 00/100), este gasto constituye el aporte por el delegado Efraín Conde Laime.*

**3 de octubre de 2023**

[...]

*En la oficina del Tribunal Electoral de La Paz se recibió el INSTRUCTIVO N°15/2023 hemitado por el presidente del Tribunal Supremo Electoral Doctor Oscar Hassentufel Salazar.*

*El delegado (Efraín Conde Laime) de la agrupación indígena originaria (MACOJMA) viajó de la provincia a la ciudad de La Paz a recoger el instructivo.*

*Estos Gastos incurridos se detalla por (viáticos, pasajes etc) hacen un valor de **Bs150** (ciento cincuenta 00/100).*

**6 de octubre de 2023**

[...]

*En la oficina del Tribunal Electoral de La Paz recibió la notificación del Instructivo PRES-DN-SIFDE-UG-N°1161/2023.*

*El delegado titular de (MACOJMA) viaja de la provincia a la ciudad de La Paz a y viceversa con su propio recurso para recoger la notificación.*

*Estos Gastos incurridos se detalla por (viáticos, pasajes etc) haciendo un valor de **Bs150** (ciento cincuenta 00/100).*

**8 de octubre de 2023**

[...]

*En la sala del Cabildo de MACOJMA, estuvieron presentes las autoridades máximas del cabildo Jacha Mallku, Pusi Peqe, Mallkus Jiliris Mallkus Originarios Honorable Alcalde y Consejales.*

*Para empezar la socialización se les informó que se ha participado al taller de fortalecimiento a las organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos en año no electoral.*

### **9 de octubre de 2023**

[...]

*En la sala del Cabildo de MACOJMA, la reunión se lleva a cabo con el tenor de evaluar a los concejales de nuestra agrupación Indígena originaria Campesina (MACOJMA).*

*No hubo gastos como de costumbre se hizo un aporte entre todos para refrescos.*

### **10 de noviembre de 2023**

[...]

*Fueron reunidos los militantes del pueblo indígena originario MACOJMA bajo la convocatoria del brazo político y directorio bases en general con la finalidad de transportar y de las aclaraciones que se tiene entre partes caso de los concejales, una vez instalada la reunión los concejales titulares del pueblo indígena, se decidió tomar un acuerdo unánime ante el cabildo MACOJMA y los suplentes piden que se respete esos documentos suscritos el delegado invito dos coca colas **Bs22**.*

### **13 de noviembre de 2023**

[...]

*En la oficina del delegado se redactó un memorial dirigido al presidente del tribunal Electoral Departamental de La Paz Licenciado Sabino Chávez Mamani Ref. Ingreso de toda la documentación debe ser bajo supervisión del delgado de la agrupación indígena originario campesina (MACOJMA).*

*Se ha hecho conocer con conocimiento a la autoridad que ante las repentinas faltas de distintos concejales que se tomaron atribuciones que no les corresponde y que hacen ingresar documentación sin hacerme participe se ha solicitado que a partir de la fecha toda documentación debe tener sello redondo de la agrupación lineal del delegado.*

*Estos gasto incurridos son por viáticos, pasajes fotocopias **Bs200** (doscientos bolivianos 00/100)*

**19 de diciembre de 2023**

1.-/

*En la oficina del Tribunal Electoral Departamento de La Paz se ha recogido el Instructivo N° 15/2023 de 2 de octubre de 2023 la respuesta que se cumplido para nuestro conocimiento como sigla MACOJMA si cumplió con los requisitos que nos piden*

*Los Gastos incurridos se detalla por (viáticos, pasajes, fotocopias) **Bs150** (ciento cincuenta 00/100), estos gastos cubre el delegado por cuenta propia*

Al respecto, se procedió a analizar el "Acta de Asamblea", en la cual se pudo constatar que la misma consigna las firmas, sellos, nombres y cargos de las autoridades originarias y sus miembros, como constancia de conformidad a los gastos ejecutados.

Asimismo, en dicha acta se informó que se llevaron a cabo gastos en la gestión 2023 por un total de **Bs1.422,00**, correspondientes al periodo de enero a diciembre de la gestión 2023, con el aporte del Sr. Efraín Conde Delegado.

- Se recomienda a la máxima instancia de la nación y pueblo indígena originario campesino "Marca De Ayllus Comunidades Originarias De Jesús De Machaca" (MACOJMA) La Paz, que en futuras presentaciones de rendición de cuentas considere la generación de recursos adicionales derivados de los aportes de todos sus miembros, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades políticas y la sostenibilidad económica de la organización política para mantener su vigencia.

### **III. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, se concluye que la nación y pueblo indígena originario campesino Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca" (MACOJMA) La Paz, cumplió a pesar de la demora con lo dispuesto en el artículo 33° (**Deberes de las Organizaciones Políticas**), inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas de 1° de septiembre de 2018, habiendo remitido el "Acta de Asamblea General de Rendición Publica de Cuentas Gestión 2023", que permitió su fiscalización por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

#### IV. RECOMENDACIÓN

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral recomienda que a través de la instancia que corresponda se notifique con el presente informe a la nación y pueblo indígena originario campesino Marca de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) La Paz, a objeto de que tome conocimiento del contenido y considere lo señalado.

Asimismo, se recomienda que la presentación del acta de asamblea de rendición de cuentas sea presentada dentro de los plazos establecidos con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es cuanto informamos a su autoridad y señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

  
Lic. Rocio Marcela Caballero Hurtado  
AUDITOR FISCALIZADOR  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CAUB - 1722

  
Lic. Arnaldo Gabriel Fios Ordoñez  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CAUB - 8305